



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Folios 363cientos y tres

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00208 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 29 MAR 2011

VISTO:

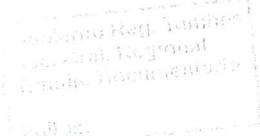
El Informe Nº 003-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 26 de enero de 2011, Memorando Nº 017-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G del 17 de enero de 2011 e Informe Nº 092-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de 25 de marzo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2010, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, en la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 se indica... "dispónese que la incorporación de los Saldos de Balance de la fuente de financiamiento Recursos Determinados en los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2011, se realiza conforme al procedimiento y formalidad establecida en el párrafo 42.2 del artículo 42º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Tumbes Documentario

362 Acciones
Secretaría

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000208 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

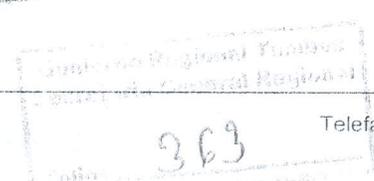
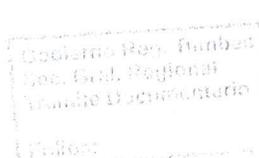
Tumbes, 29 MAR 2011.

Que, según Oficio Nº 302-EF/76.20 del 24 de marzo del año 2011, que forma parte integral de la presente resolución, la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas emite la opinión favorable sobre Crédito Suplementario por Saldo de Balance por el monto de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 24'377,559.00)** en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de acuerdo al Informe Nº 092-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe Nº 010-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OC de fecha 17 de enero del 2011 de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2010 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2011 la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 24'377,559.00)** como Saldo de Balance 2010 en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000208 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 9 MAR 2011

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 24'377,559.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

| PARTIDA DE INGRESO | CONCEPTO | MONTO (Nuevos Soles) |
|---------------------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 24'377,559.00 |
| 1.9 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1.1.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1.1.1.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 | | 24'377,559.00 |

EGRESOS

| CATEGORIA DEL GASTO | G.G.G. | MONTO (Nuevos Soles) |
|--------------------------|--|----------------------|
| 2 | GASTOS CORRIENTES | 2'500,000.00 |
| 2.3 | Bienes y Servicios. | 2'500,000.00 |
| 2 | GASTOS DE CAPITAL | 21'877,559.00 |
| 2.6 | Adquisición de Activos No Financieros. | 21'877,559.00 |
| TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 | | 24'377,559.00 |

Av. La Marina 04014 Tumbes

Telefax (072) 52-4464



362

Alcaldía Reg. Tumbes
 Gov. Dist. Regional
 Tumbes Duranmesta

Alcaldía Reg. Tumbes
 Gov. Dist. Regional
 Tumbes Duranmesta



360
Trecientos
seenta.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000208 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 29 MAR 2011

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
 DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas
 y Participaciones.

INGRESOS

| PARTIDA DE INGRESO | CONCEPTO | MONTO (Nuevos Soles) |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| 1 | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 24'377,559.00 |
| 1.9 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1.1.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| 1.9.1.1.1.1 | SALDOS DE BALANCE | 24'377,559.00 |
| TOTAL INGRESOS U.E. 001 SEDE TUMBES | | 24'377,559.00 |

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
 DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas
 y Participaciones.

| FUNC. | PRGF. | SPRGF. | ACT/PROY. | CG/GGG | MONTO (En Nuevos Soles) |
|-------|---|--------|-----------|---|-------------------------|
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | | | | 1'068,381.00 |
| 006 | GESTION | | | | 1'068,381.00 |
| 0005 | PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL | | | | |
| | 1.094675 | | | Elaboración y Evaluación de Pre inversión. | 1'068,381.00 |
| | | | | Bienes y Servicios. | 1'068,381.00 |

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000208 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

29 MAR 2011

Tumbes,

| | |
|---|----------------------|
| 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 1'431,619.00 |
| 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 1'431,619.00 |
| 0035 PREVENCION DE DESASTRES | |
| 1.000654 Mantenimiento Vial Local. | 242,050.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios. | 242,050.00 |
| 1.018066 Mantenimiento y Apoyo. | 797,688.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios. | 797,688.00 |
| 1.022470 Mantenimiento de Infraestructura De Riego. | 391,881.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios. | 391,881.00 |
| 15 TRANSPORTE | 14'481,478.00 |
| 033 TRANSPORTE TERRESTRE | 14'376,871.00 |
| 0065 VIAS DEPARTAMENTALES | |
| 0005 Acceso a Servicios Sociales Básicos Y a Oportunidades de Mercado. | |
| 2.043359 Mejoramiento y Rehabilitación Ruta departamental RD-23-117 Hda. Fernández-Cañaverl-Rica Playa- Tumbes. | 6'249,714.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 6'249,714.00 |
| 0066 VIAS VECINALES | |
| 2.019002 Mejoramiento Ruta RD-105 tramo Carretera Papayal-Matapalo. | 2'666,480.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 2'666,480.00 |
| 0005 Acceso a Servicios Sociales Básicos Y a Oportunidades de Mercado. | |
| 2.092765 Rehabilitación y Mejoramiento RD-23-103 Zarumilla-Uña de Gato-Papayal y acceso al Centro Pobliado La Palma-Provincia De Zarumilla-Departamento de Tumbes. | 4'908,126.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 4'908,126.00 |

350 años



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000208 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 29 MAR 2011

0067 CAMINOS DE HERRADURA
 2.091568 Mejoramiento de caminos de Acceso a centros de producción Agrícola, sector Pueblo Nuevo-Los Cedros-Provincia de Tumbes y Departamento De Tumbes. 552,551.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 552,551.00

036 TRANSPORTE URBANO 104,607.00
 0074 VIAS URBANAS
 2.111543 Mejoramiento de la infraestructura Vial en calle Yahuar Huaca Barrio El Progreso, Provincia de Tumbes-Tumbes. 104,607.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 104,607.00

18 SANEAMIENTO 163,223.00
 040 SANEAMIENTO 163,223.00
 0088 SANEAMIENTO URBANO
 2.090676 Construcción de vía canal del Barrio Miramar del Pueblo Grau-Provincia De Contralmirante Villar-Departamento De Tumbes. 163,223.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 163,223.00

19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 758,908.00
 041 DESARROLLO URBANO 758,908.00
 0092 CONSTRUCCION
 2.027532 Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura vial urbana del AA.HH. Edmundo Romero da Silva y Cercado De Zarumilla-Distrito de Zarumilla - Tumbes. 633,993.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 633,993.00



359

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000208 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 29 MAR 2011

| | |
|---|------------|
| 2.086422 Mejoramiento de las vías urbanas: Av. Juan Valer Sandoval, calle Sánchez Carrión, calle Los Ángeles, calle Grau, Calle Janyyn, calle Salsipuedes, calle Andrés Avelino Cáceres, calle Calamina, calle Túpac Amaru, Psje. Zelada, Psje. 28 De Julio, Psje. Bolognesi, calle Arequipa, Psje. Los Rosales del Distrito de Corrales- Tumbes. | 124,915.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 124,915.00 |

20 SALUD 5'945,505.00
043 SALUD COLECTIVA 5'945,505.00

0097 ATENCION MÉDICA ESPECIALIZADA
0002 Salud Materno Neonatal.

| | |
|--|--------------|
| 2.078126 Construcción y Equipamiento De Nuevo Hospital Nivel II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría- Tumbes. | 5'945,505.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 5'945,505.00 |

21 CULTURA Y DEPORTE 528,445.00
045 CULTURA 528,445.00

| | |
|--|------------|
| 0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL 2.058268 Recuperación y Puesta en Valor Del Complejo Arqueológico de Cabeza de Vaca – Corrales-Tumbes. | 528,445.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. | 528,445.00 |

TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES 24'377,559.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Copia del del (Gobierno Regional Tumbes) 356 Fredeiros Encuentros y sus

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Adm. Alberto Sigifredo Puan Garcia
Jefe de Tramite Documentario

Nº 00208 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

9 MAR 2011

Tumbes,

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinas Dloses
Gerardo Fidel Vinas Dloses
PRESIDENTE REGIONAL



Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Ger. Regional
Tramite Documentario
357